



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00088499-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que los Profesores Doctores Nicolas Miguel Cecchini, Ariel Goldraj y Alfredo Guillermo Lorenzo, miembros del tribunal de examen de la actividad, Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal, solicitan se rectifique en el acta de promoción, 15#3644-comisión 3, la calificación que obtuvo la alumna Julia SABENA, DNI 46041521;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de promoción, 15#3644 - comisión 3, actividad Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal, de fecha 15/11/2025;

Que el Secretario Académico está notificado del cambio de calificación, haciendo lugar a lo solicitado y disponiendo se genere el acta rectificativa de promoción por parte de Oficialía de Grado Área Enseñanza;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del acta de promoción, 15#3644 – Comisión 3, fecha 15/11/2025, de la actividad Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal, en consecuencia, establecer lo que se menciona a continuación:

SABENA, Julia, DNI 46041521, donde dice nota 8.00 (ocho)-Resultado Promocionado, debe decir, Nota 9.00 (nueve)-Resultado Promocionado.

ARTÍCULO 2º: Disponer la emisión, por parte de Oficialía de Grado-Área Enseñanza, el acta de rectificación de promoción de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.